



San Miguel de Tucumán, 13 MAY 2022

VISTO el Expediente N°25079/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N°164-021 solicita convalidación de servicios de la Prof. **ANA MARISOL FERNÁNDEZ**, en 04 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Práctica II" del Profesorado en Artes Visuales, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo
 - Que la Dirección del establecimiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas a la docente Fernández.
 - Que la Prof. Fernández acepta el ofrecimiento.
 - Que el a fs. 18 se hace constar que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.
 - Que el concurso correspondiente resultó desierto, según las actuaciones que obran en el Expte. N° 25037/17.
 - Que un nuevo llamado a concurso será tramitado para el periodo lectivo 2022
- Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Prof. **ANA MARISOL FERNÁNDEZ**, DNI N°: 33.977.009, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Práctica II" del Profesorado en Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" a sus efectos.

RESOLUCION N°

AE

Col dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

0877

2022

[Signature]
ING. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN